



SISTEMA DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS POR NOMBRES DE DOMINIO **.CL**

REPORTE
2014 - 2024



nic★chile

1 INTRODUCCIÓN

2 INDICADORES HISTÓRICOS

Revocación e inscripción de dominios

- 2.1 Tasa de conflictividad
- 2.2 Revocaciones tempranas y tardías
- 2.3 Antigüedad de dominios en revocación tardía | Histórico
- 2.4 Antigüedad de dominios en revocación tardía | Detalle

Renovación de dominios

- 2.5 Renovación de dominios | Histórico
- 2.6 Con sentencia favorable al revocante
- 2.7 Con sentencia favorable al titular

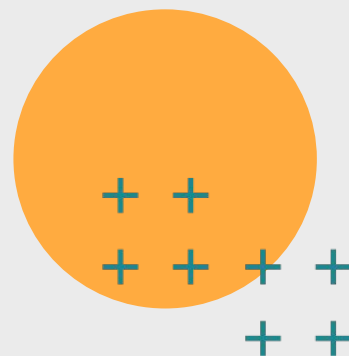
Creación de expedientes

- 2.8 Expedientes creados y arbitrajes iniciados

Arbitrajes y sentencias

- 2.9 Duración de los arbitrajes
- 2.10 Arbitrajes y sentencias por año
- 2.11 Distribución de sentencias
- 2.12 Distribución de sentencia de revocaciones tardías
- 2.13 Sentencias a revocantes de dominios activos

3 PERÍODO 2014 - 2024 EN RESUMEN

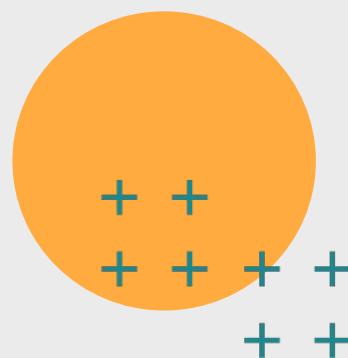


ÍNDICE DE CONTENIDOS

4 EQUIPO

5 GLOSARIO

6 DATOS



PRESENTACIÓN

Damos a conocer una nueva edición del reporte del Sistema de Resolución de Controversias por nombres de dominio .CL correspondiente al período 2014-2024.

El momento de publicación de este informe es de alta significación si se atiende al hecho de que el servicio, en su versión de tramitación en línea, comenzó a operar en junio de 2014. A 10 años de entrar en funcionamiento, este mecanismo ha demostrado su estabilidad y solidez operativa, en un contexto de novedad en nuestro sistema legal como la primera experiencia de ODR (*Online Dispute Resolution*) en Chile.

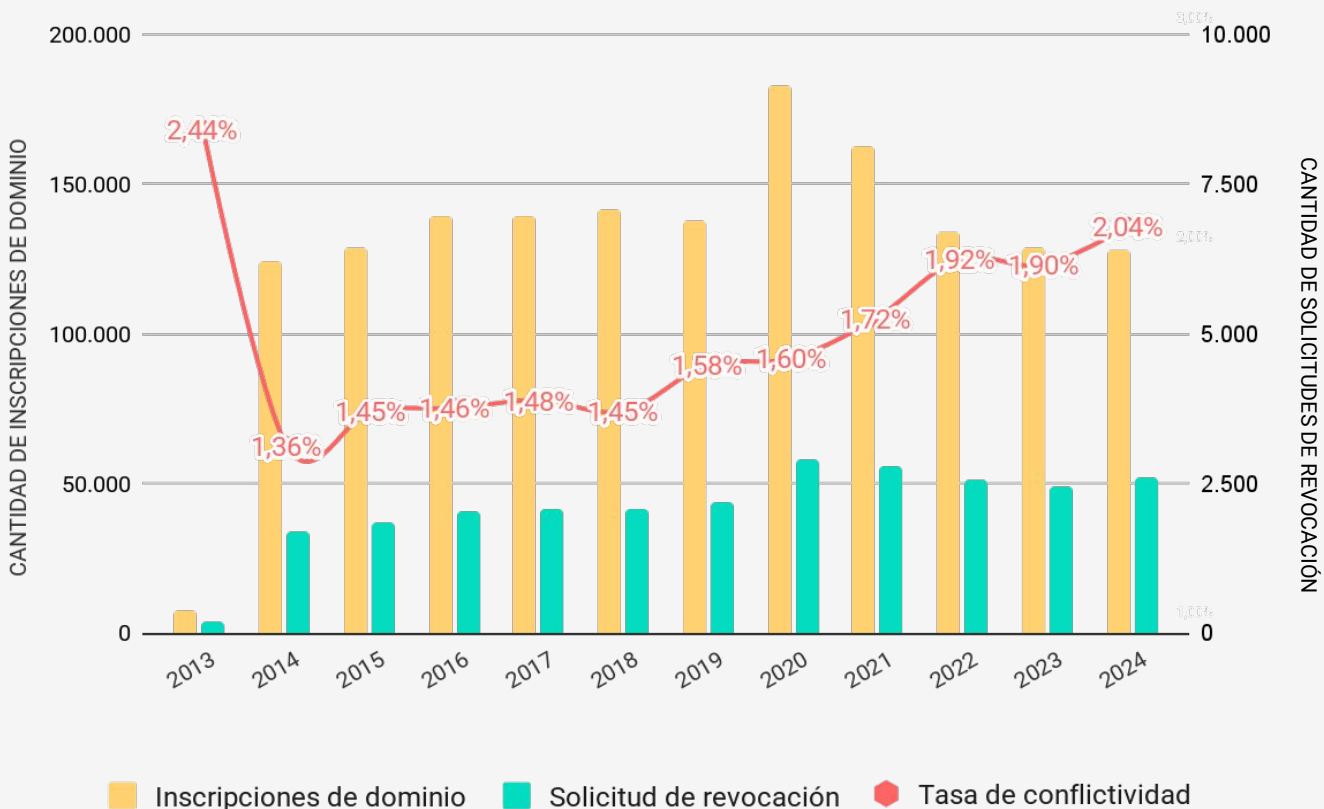
El documento que presentamos expone un conjunto de indicadores que explican el desempeño de los principales factores de desenvolvimiento del sistema. Este documento se debe complementar con el reporte del servicio de las clínicas jurídicas de edición conjunta con este reporte.

Como conclusión general, se aprecia la mantención de la situación descrita en el reporte anterior (2014-2023) y, por tanto, se constata una relativa estabilidad en las mediciones efectuadas, sin haberse detectado algún cambio significativo en las tendencias generales.

Con este nuevo boletín agregamos otro hito en la decisión de publicar reportes sobre el desempeño del sistema de administración de controversias. Como hemos dicho en versiones anteriores, para NIC Chile es de la mayor importancia proveer información exacta, confiable y oportuna sobre sus servicios. El éxito de las versiones anteriores y los buenos comentarios recibidos nos impulsan a seguir ocupados en la mejora de nuestro desempeño, al tiempo que con la información obtenida podemos explorar caminos que aporten a la construcción de un servicio transparente, accesible, confiable y centrado en sus usuarios.

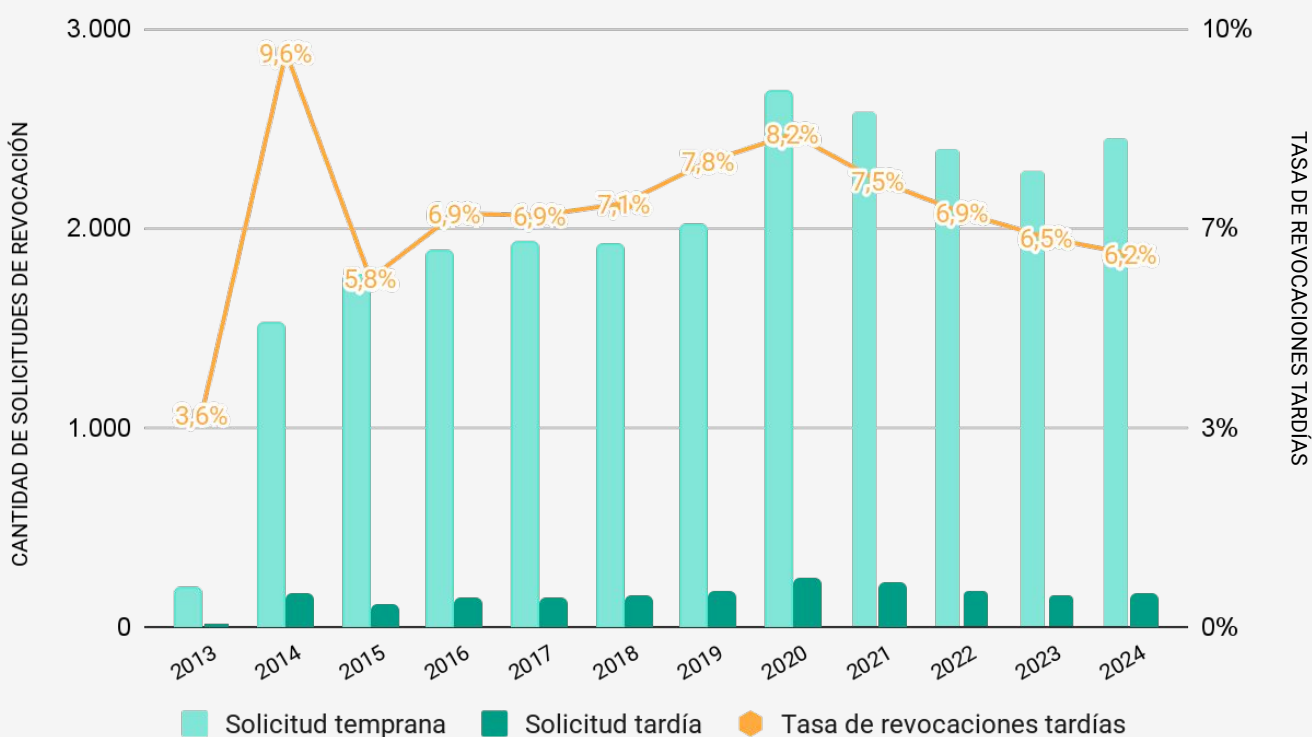


2.1 TASA DE CONFLICTIVIDAD



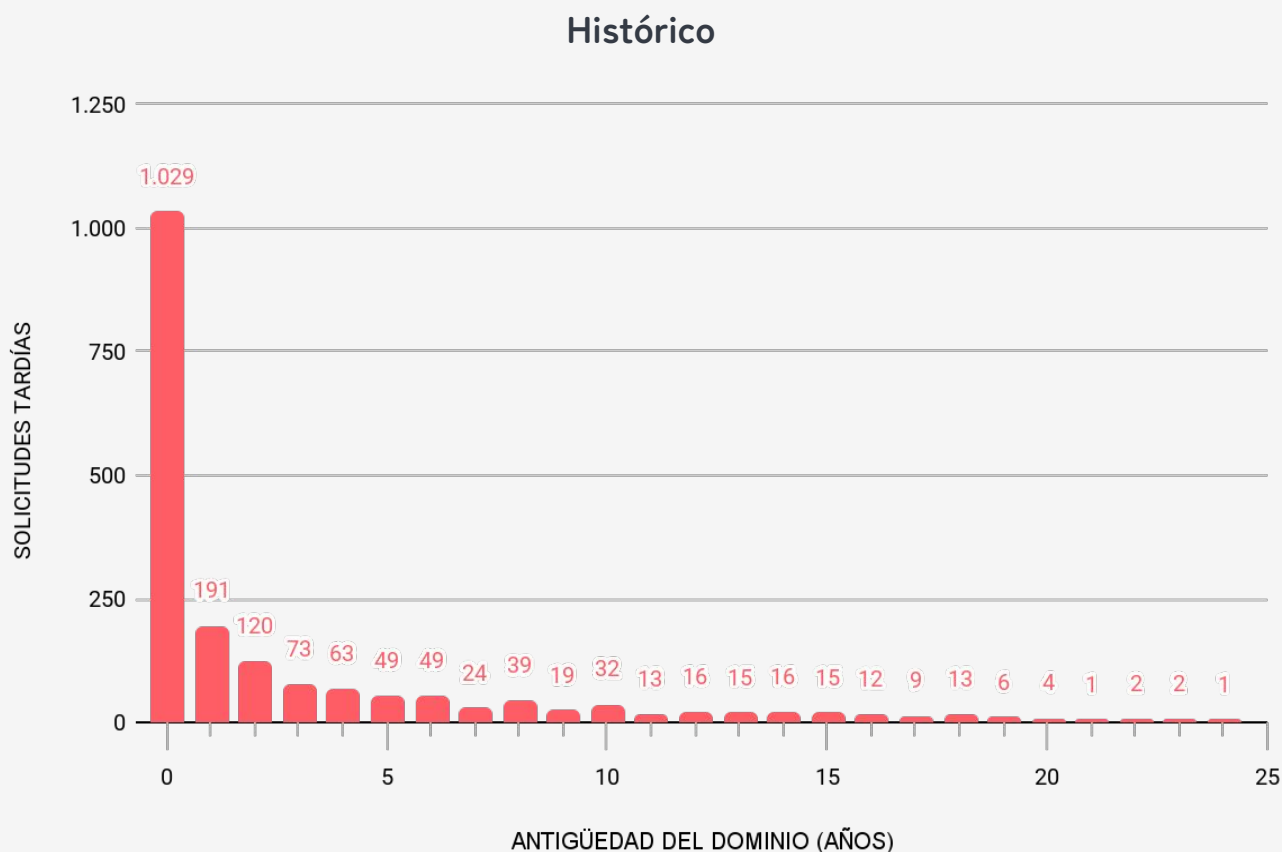
En 2024 se ingresaron 2.615 solicitudes de revocación, las que representan un 2,04% de los 128.200 dominios inscritos en el mismo año. De este modo, la conflictividad del año 2024 indica un leve aumento en relación al año anterior.

2.2 REVOCACIONES TEMPRANAS Y TARDÍAS



En 2024 se mantiene la tendencia relativa, donde el porcentaje del 6,2% demuestra que las solicitudes de revocación tardía tienen una participación reducida en comparación a la cantidad significativamente más alta de revocaciones tempranas ingresadas en el mismo año.

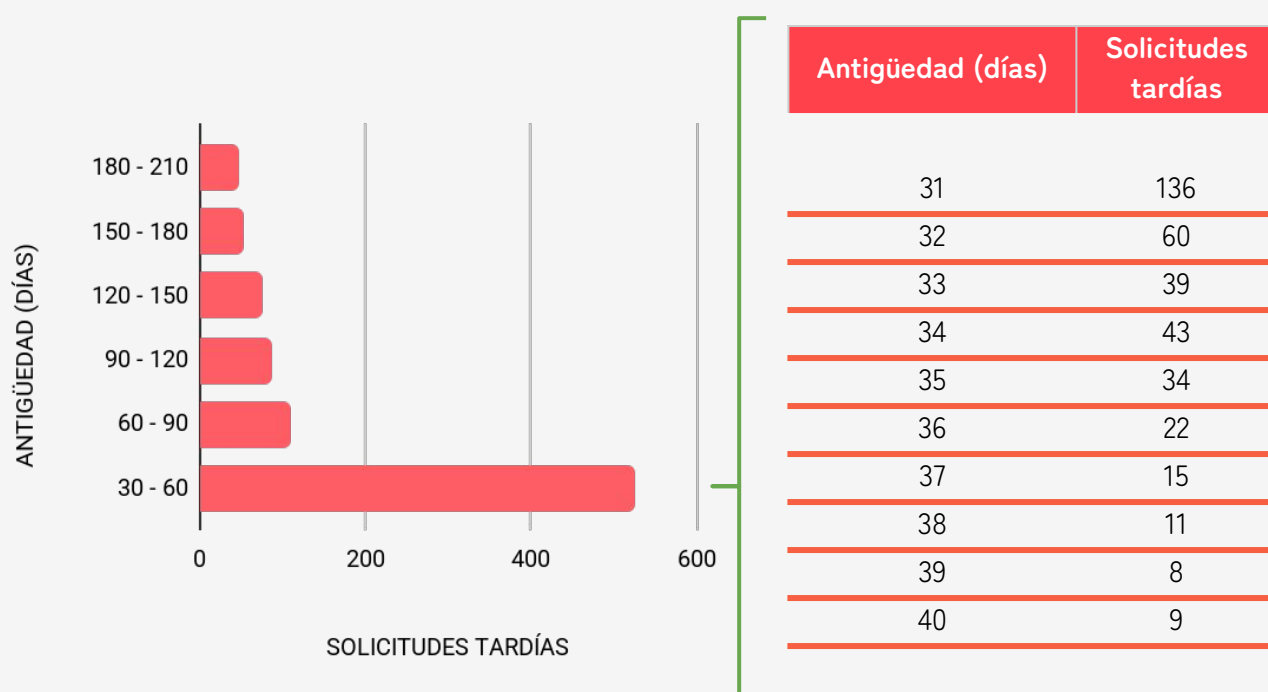
2.3 ANTIGÜEDAD DE DOMINIOS EN RELACIÓN A LAS REVOCACIONES TARDÍAS (HISTÓRICO)



El gráfico indica que las solicitudes de revocación tardías se presentan principalmente dentro del primer año de vigencia del dominio inscrito. Junto a lo anterior, es un hallazgo importante la presentación de solicitudes de revocación tardía para dominios que registran periodos de renovación bastante posteriores al año de inscripción del nombre.

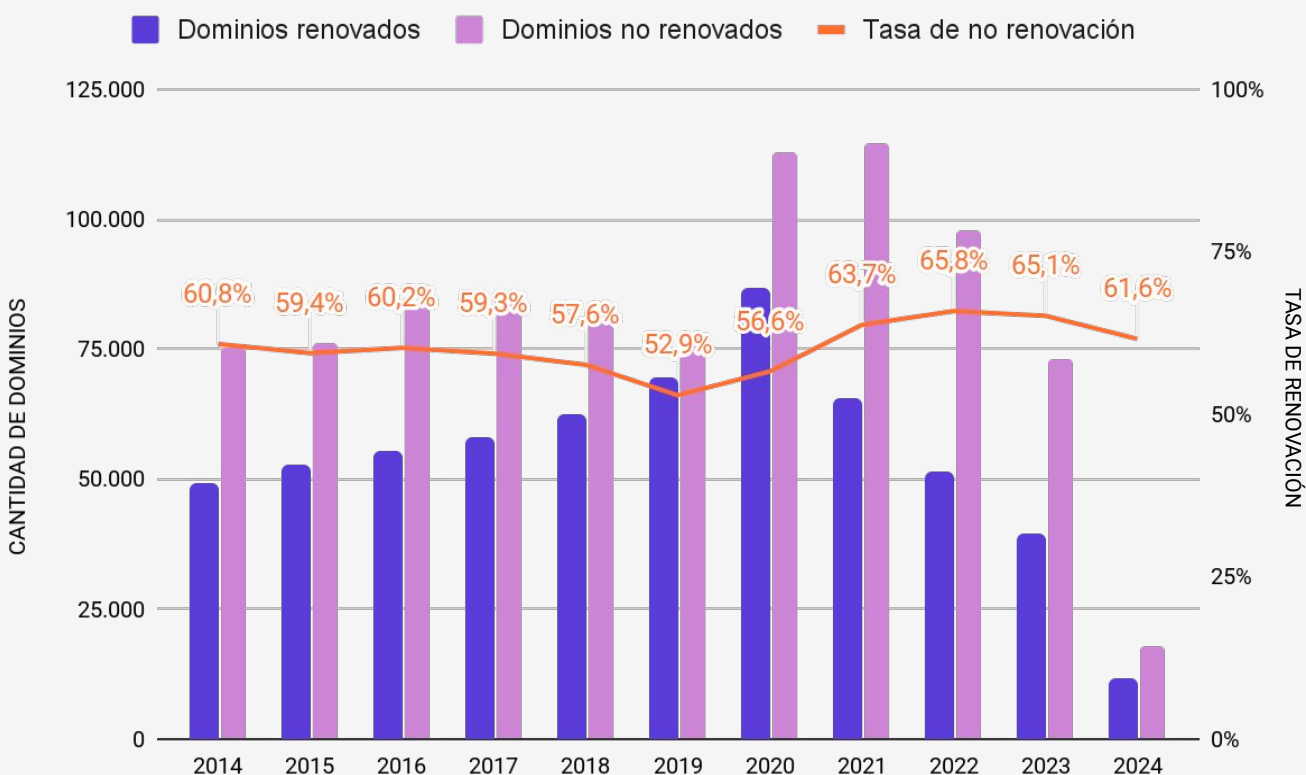
2.4 ANTIGÜEDAD DE DOMINIOS EN RELACIÓN A LAS REVOCACIONES TARDÍAS (DETALLE)

Solicitudes tardías para dominios con menos de 6 meses de antigüedad



En la infografía podemos observar los días en los cuales se presentan las solicitudes de revocación tardías. Así, el día 31 y los posteriores desde la inscripción del dominio son notoriamente los de mayor incidencia en el periodo de medición, hasta ir decayendo en los días posteriores.

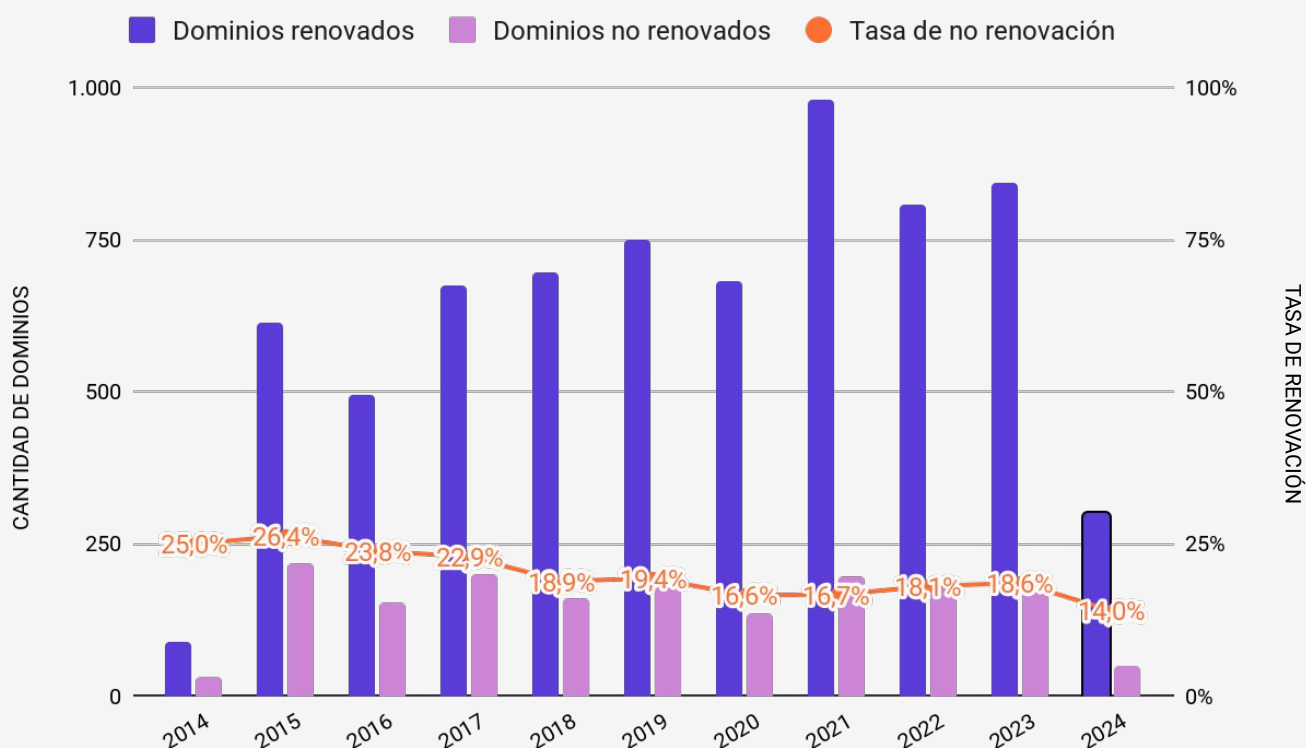
2.5 RENOVACIÓN DE DOMINIOS (HISTÓRICO)



Notar que los datos de 2024 son preliminares y van a ir evolucionando a medida que los titulares van renovando y se van cumpliendo las fechas de expiración.

En este gráfico se muestra la renovación y no renovación de dominios, independientemente de si han estado o no en el sistema de controversias. Se puede apreciar que la tasa de no renovación promedio se mueve entre un 52,9% en 2019 y un 65,1% en 2023.

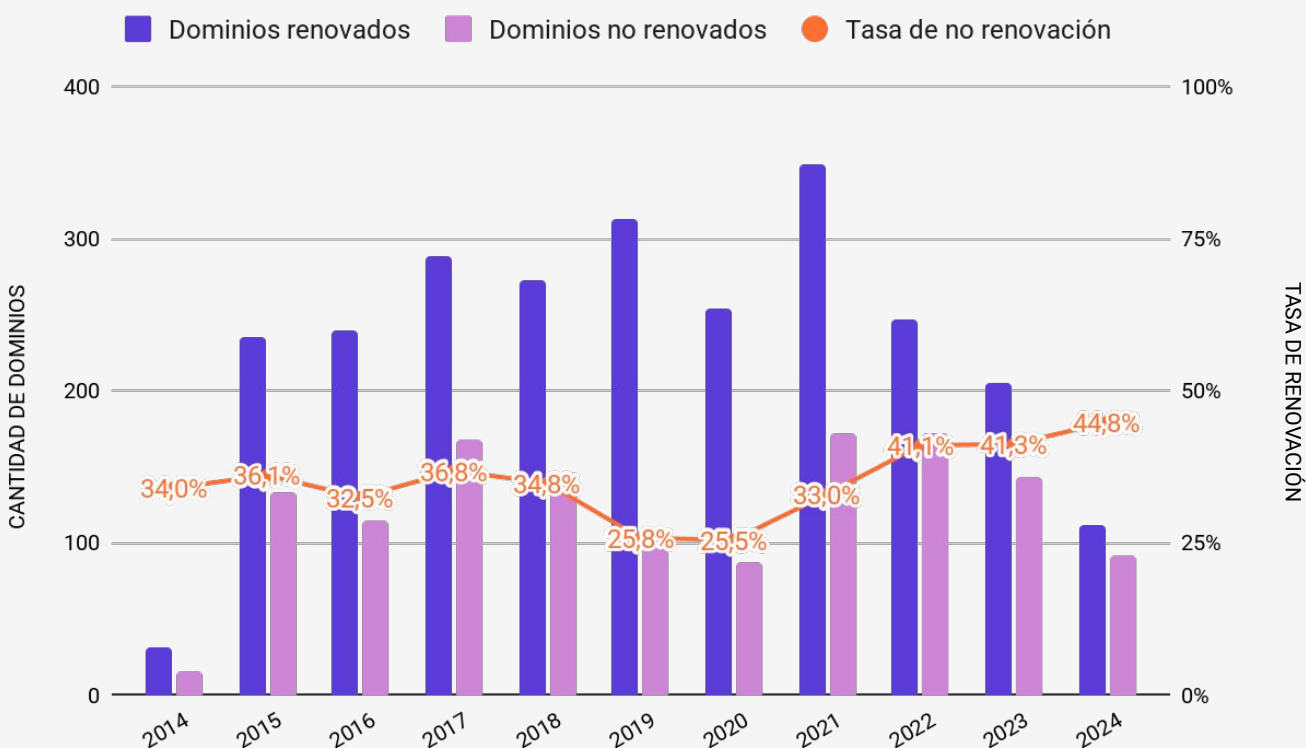
2.6 RENOVACIÓN DE DOMINIOS CON SENTENCIA FAVORABLE AL REVOCANTE



Notar que los datos de 2024 son preliminares y van a ir evolucionando a medida que los titulares van renovando y se van cumpliendo las fechas de expiración.

El gráfico representa la renovación de dominios asignados al revocante en el arbitraje. De acuerdo al diseño reglamentario, un dominio asignado al revocante está renovado si se paga la tarifa dentro del año contado desde la fecha de ejecución de la sentencia a su favor. En esta dirección, en 2023 se aprecia una mayor cantidad de dominios renovados versus una tasa de 18,6% de no renovación, lo cual mantiene la tendencia en porcentajes relativamente parecidos.

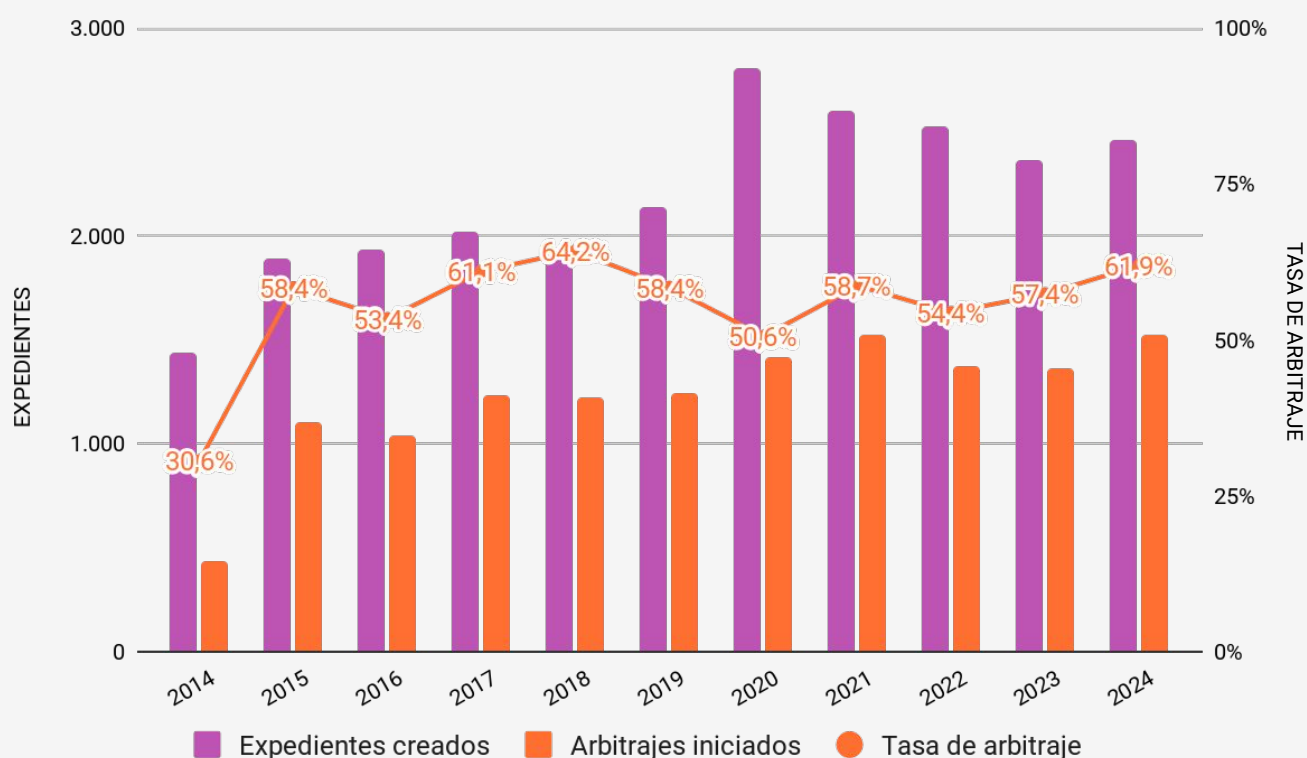
2.7 RENOVACIÓN DE DOMINIOS CON SENTENCIA FAVORABLE AL TITULAR



Notar que los datos de 2024 son preliminares y van a ir evolucionando a medida que los titulares van renovando y van cumpliéndose las fechas de expiración.

La tasa de no renovación de dominios cuando en el arbitraje se ha resuelto mantener el registro en manos de su titular se mantiene para el 2023 en un 41,3%. Comparativamente, se puede concluir que los titulares que logran mantener la inscripción luego del arbitraje, renuevan en un porcentaje más bajo que los revocantes (gráfico 2.6).

2.8 EXPEDIENTES CREADOS Y ARBITRAJES INICIADOS



Un expediente electrónico creado es aquel que ha comenzado su tramitación en el sistema de resolución de controversias. Por su parte, por arbitrajes iniciados se entiende por todos los expedientes creados en los cuales ha tenido lugar la consignación de honorarios al árbitro. De este modo, el gráfico representa el porcentaje de expedientes creados que derivaron al arbitraje, cuyo valor en el año 2024 alcanzó al 61,9%, lo cual representa la segunda tasa más alta de la historia del servicio.

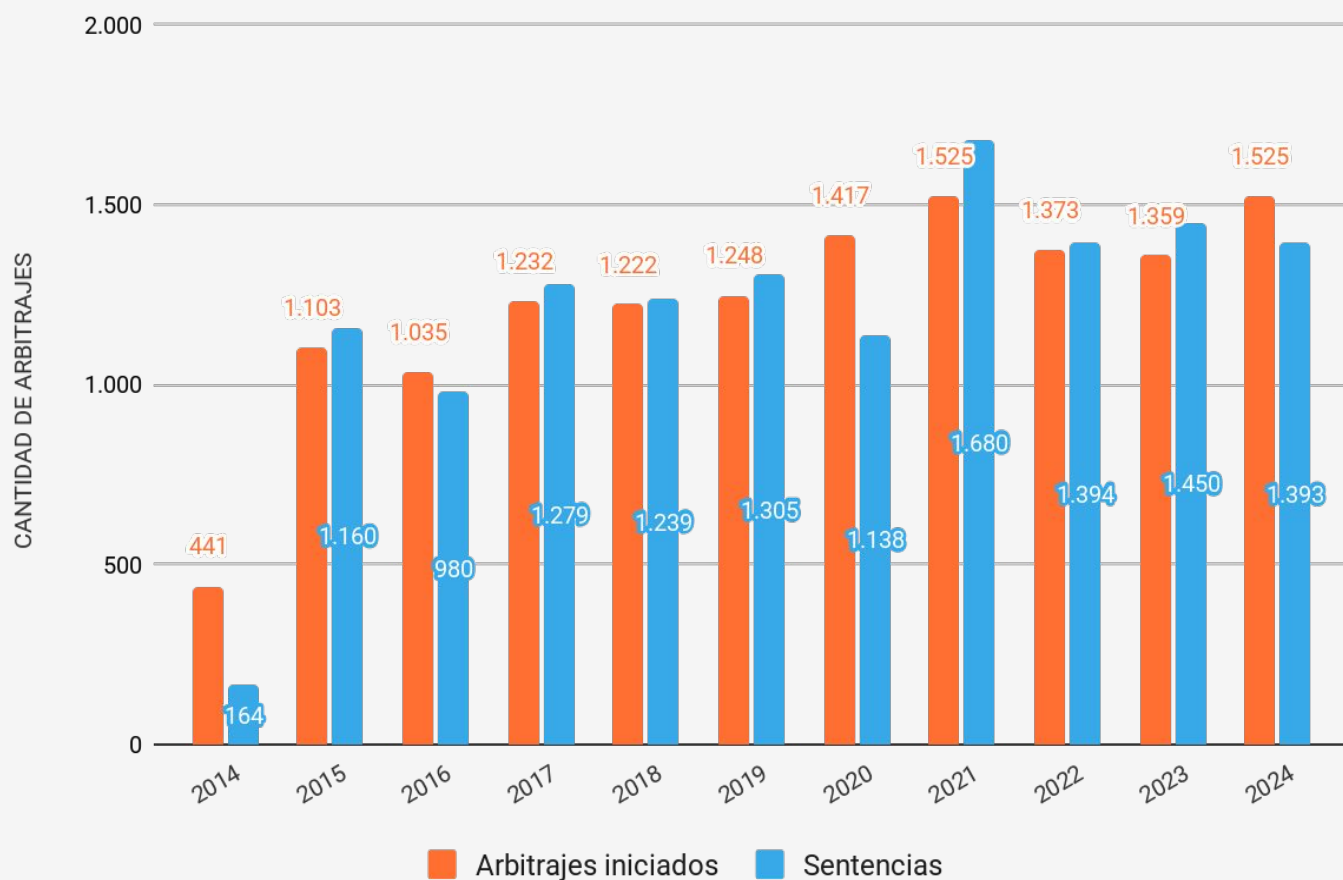
2.9 DURACIÓN DE LOS ARBITRAJES



El promedio de duración de los arbitrajes en 2024 fue de 51,9 días. La cifra, que se mide desde que se inicia la etapa de demanda hasta que se dicta la sentencia, es más baja que la del año anterior (64,3 días) y es indicativa de un alza significativa en la eficiencia de la gestión de los árbitros activos del sistema.

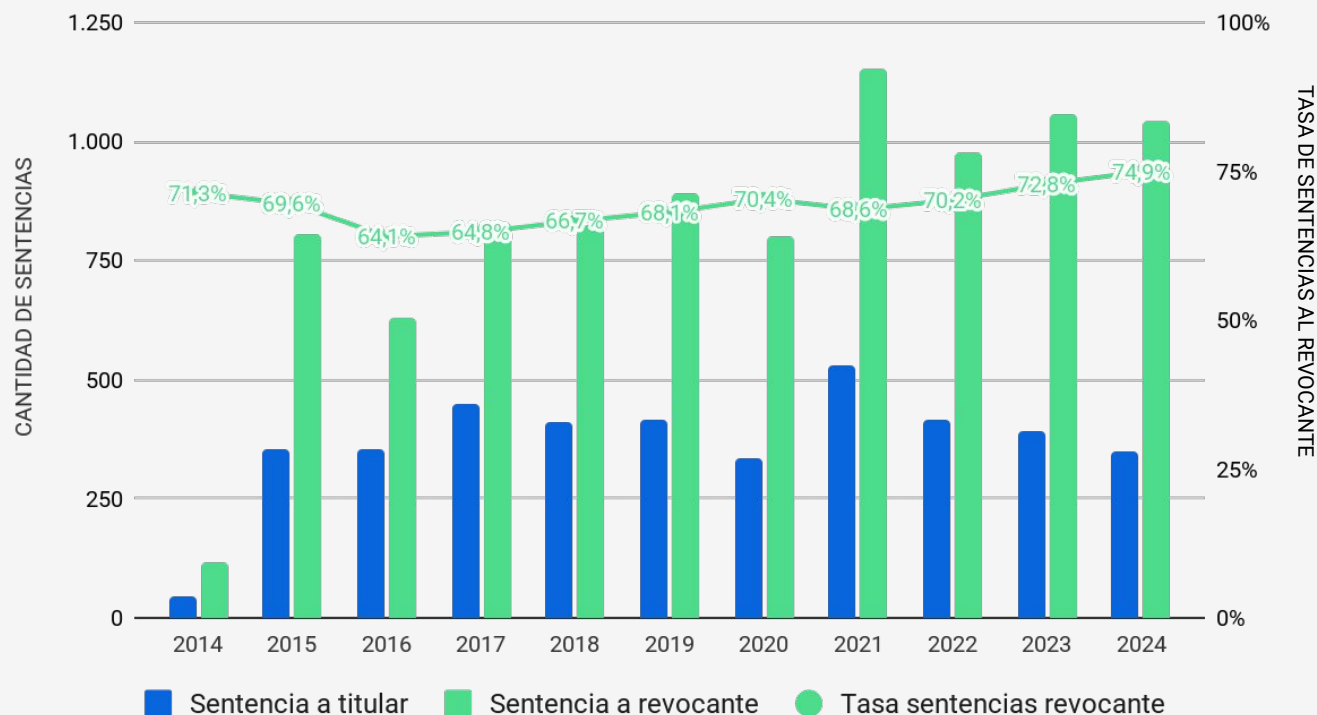
2.10

ARBITRAJES Y SENTENCIAS POR AÑO

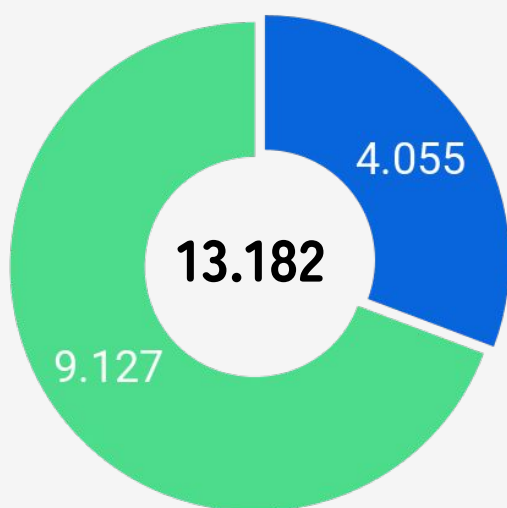


La relación entre la cantidad de arbitrajes iniciados y las sentencias dictadas en el mismo periodo es relativamente similar en los últimos 4 años. La novedad del año 2024 es que la generación de sentencias fue menor a los arbitrajes iniciados en el año que alcanzó a 1.525, cifra que repite el récord del sistema del año 2021.

2.11 DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS

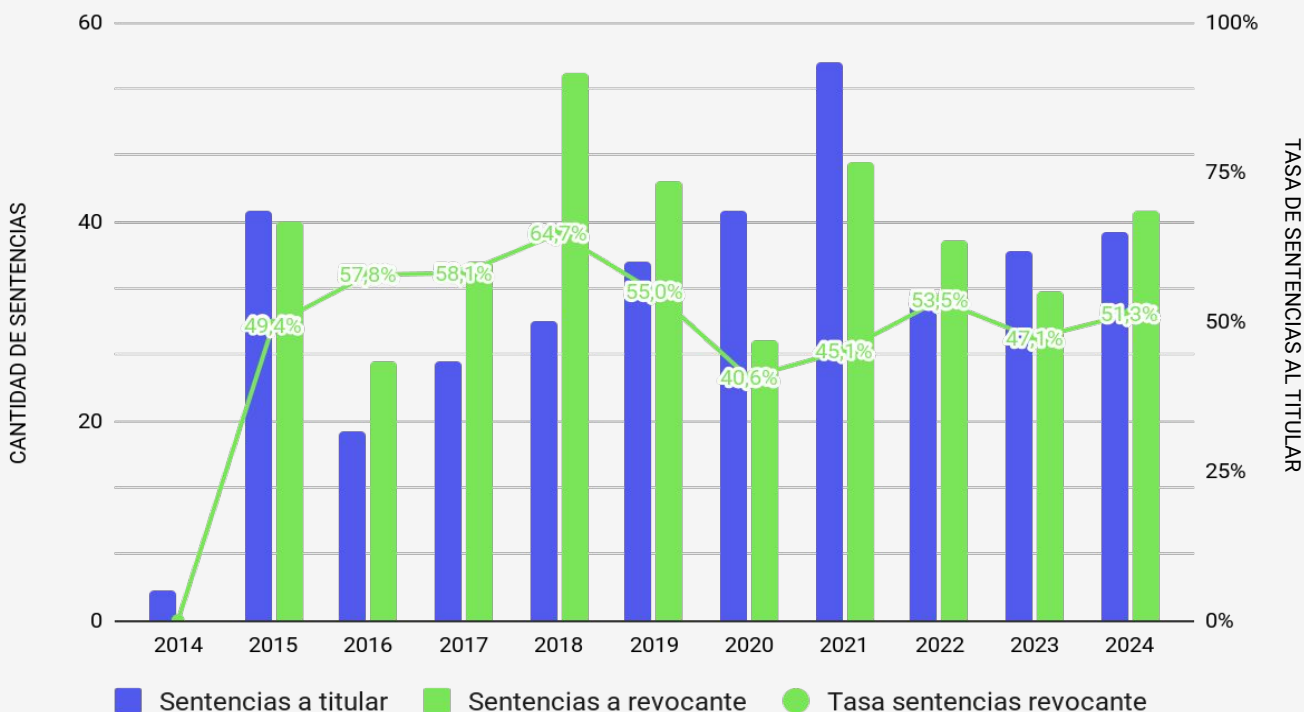


DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS 2014-2024

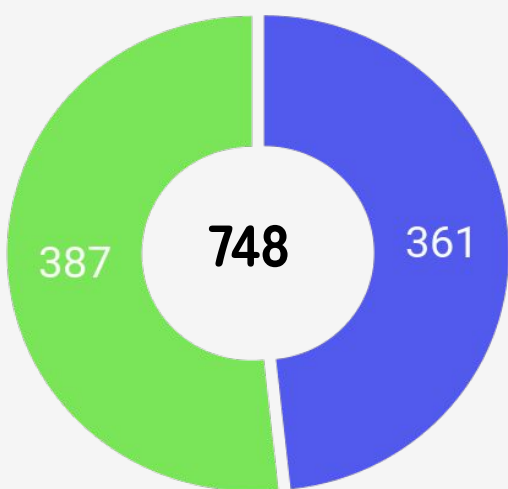


La tendencia del sistema es que la distribución total de las asignaciones en los arbitrajes ha sido mayoritariamente a favor de los revocantes. En el año 2024 dicha tendencia se mantiene con un aumento al 74,9%, que representa la cifra más alta en la historia del sistema de tramitación electrónica.

2.12 DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS DE REVOCACIONES TARDÍAS

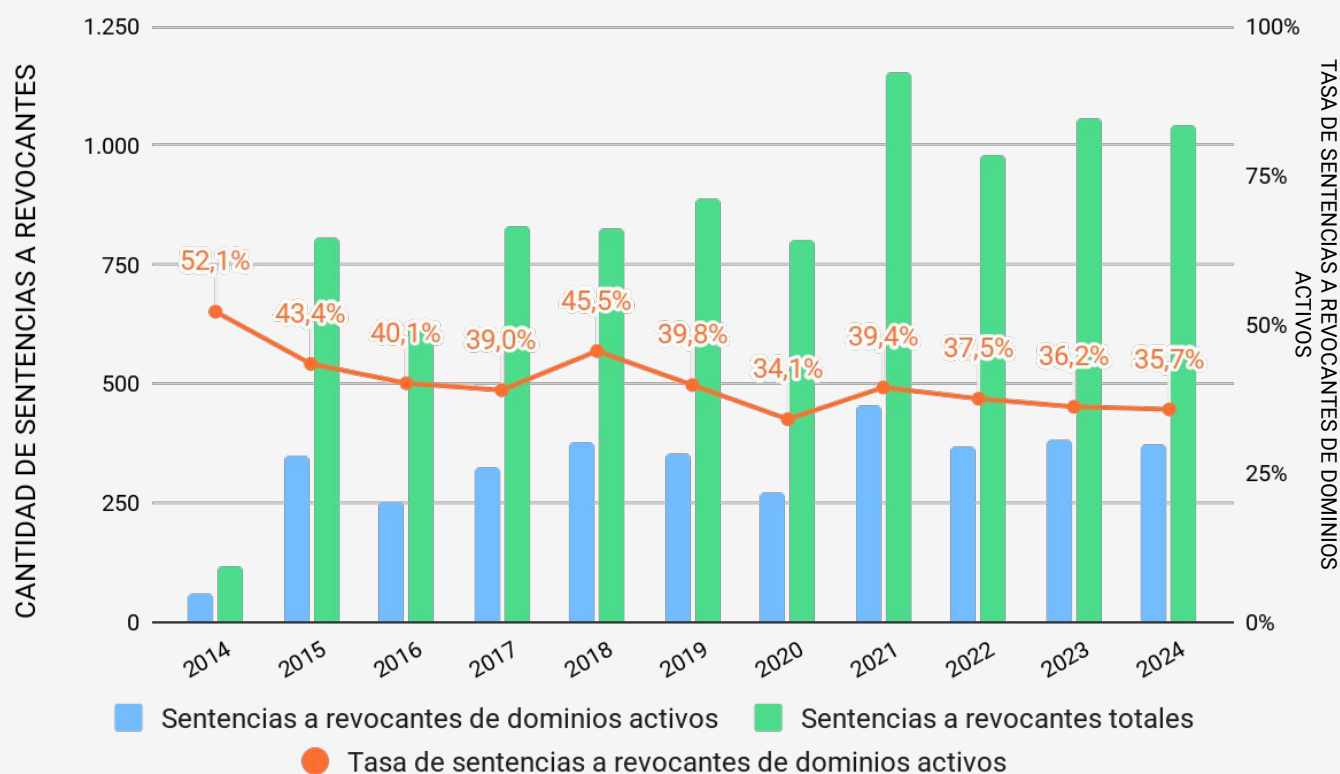


DISTRIBUCIÓN DE SENTENCIAS TARDÍAS
2014-2024



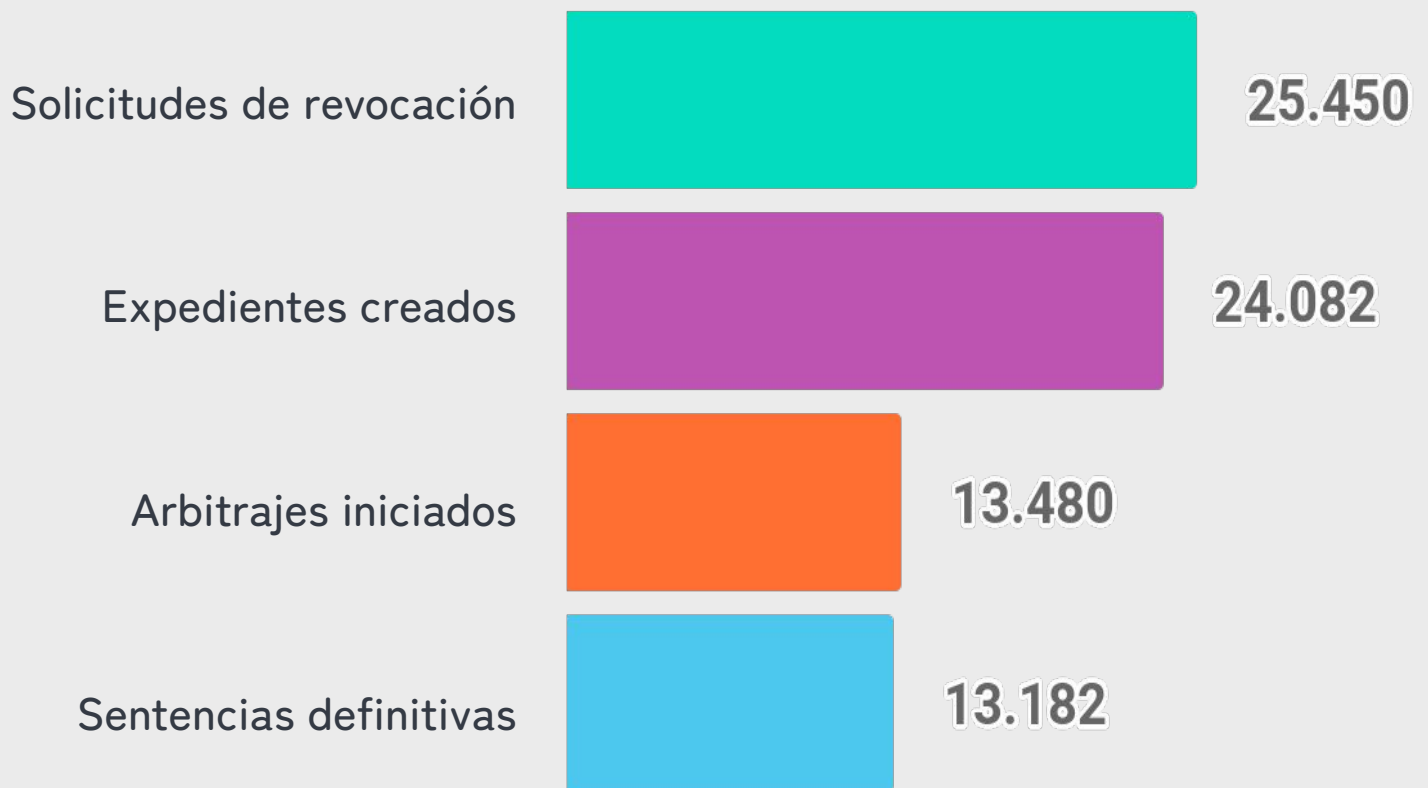
Si se observa la distribución de las asignaciones en los arbitrajes que corresponden a revocaciones tardías, se concluye con un resultado más equilibrado comparativamente al total de las asignaciones de los dominios en controversia (gráfico 2.11). Esa relación, aunque se mantiene relativamente estable, registra una ligera inclinación a favor de los revocantes con una tasa de 51,3% durante el año 2024.

2.13 SENTENCIAS A REVOCANTES DE DOMINIOS ACTIVOS



Un dominio activo es un dominio con servidores de nombre publicados en la zona CL. De este modo, se puede observar que en el año 2024 un 35,7% de los dominios asignados a los revocantes en el arbitraje estaban activos.

3 PERÍODO 2014 - 2024 EN RESUMEN



EQUIPO

- Maite González, Ingeniera de Investigación, NICLabs
- Grazia Prato, Diseñadora UX, NICLabs
- Javier Bustos, Director de Investigación, NICLabs
- Melanie Aldunce, Directora Ejecutiva, NICLabs
- Andrés Muñoz, Abogado, NIC Chile
- Eric Báez, Encargado de Comunicaciones, NIC Chile
- Cristian Rojas, Coordinador de Ingeniería y Sistemas, NIC Chile

Coordinación general del reporte: Luis Arancibia, NIC Chile.

COMITÉ EDITORIAL

- Patricio Poblete, director de NIC Chile
- Eduardo Mercader, director de Ingeniería y Sistemas, NIC Chile
- Margarita Valdés, directora Legal y Comercial, NIC Chile
- Luis Arancibia, coordinador Legal, NIC Chile
- Cristian Rojas, coordinador de Ingeniería y Sistemas, NIC Chile

Para los efectos de este reporte se entenderá por:

Arbitraje iniciado

Corresponde a aquellos expedientes electrónicos en los cuales el árbitro ha notificado el inicio de la etapa de demanda.

Dominio activo

Es aquel dominio con servidores de nombre publicados en la zona CL.

Expediente creado (controversias)

Es el estado del expediente electrónico cuando se inicia su tramitación en el sistema de resolución de controversias.

Expediente electrónico

Repositorio de todos los documentos electrónicos de la tramitación de una controversia, incluido el juicio arbitral, si lo hubiere.

Sentencias (también asignación de dominios)

Aquellas resoluciones del árbitro por las cuales se resuelve una controversia por un dominio, ya sea que ordena que el dominio sea otorgado al revocante o que se mantenga en su actual titular.

Dominio renovado

Es aquel dominio en que el titular del mismo ha pagado la tarifa respectiva para darle continuidad al nombre en un nuevo registro.

Tasa de conflictividad

Cuociente que se obtiene de la división de la cantidad de controversias o expedientes creados y la cantidad de dominios inscritos en un periodo determinado (mes, año).

Los datos utilizados en este reporte pueden ser descargados en el siguiente link:

[DATOS 2014-2024 DE ARBITRAJES](#)



nic★chile

SISTEMA DE
RESOLUCIÓN DE
CONTROVERSIAS POR
NOMBRES DE DOMINIO **.CL**

REPORTE
2014 - 2024

